



} **Confiemos**  
en Colima

## **PLAN DE TRABAJO**

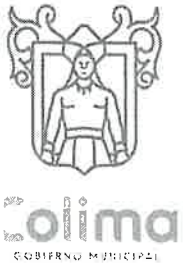
### **COMISION DE COMERCIOS, MERCADOS Y RESTAURANTES**

#### **MIEMBROS DE LA COMISION**

Regidor, **ORLANDO GODINEZ PINEDA**  
Presidente de Comisión

Regidora, **CLAUDIA ROSSANA MACIAS  
BECERRIL**  
Secretaria de Comisión

Regidor, **GONZALO VERDUZCO GENIS**  
Secretario de Comisión



Confiamos  
en Colima

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
2018- 2021  
Sala de Regidores



## PLAN DE TRABAJO 2018-2021 REGIDOR ORLANDO GODINEZ

### COMISIÓN DE COMERCIOS, MERCADOS Y RESTAURANTES

#### INTRODUCCION

La ciudad de Colima de casi 500 años de existencia, ha mantenido un crecimiento económico en diversos sectores con potencial para mantener su crecimiento, generando empleos de mayor calidad y con mayor nivel de productividad a fin de asegurar mayores niveles de remuneración laboral y de distribución del ingreso entre la población.

Se requiere, por lo tanto, acrecentar la especialización de la ciudad en servicios de mayor generación de valor agregado, buscando fortalecer la competitividad del municipio desde sus potencialidades y con la participación de la población de manera activa e inclusiva, a través de actividades económicas solidarias y circulares.

Así mismo analizar los mecanismos que apoyen una mayor redistribución del ingreso de la sociedad entre sus miembros, especializándose en la **prestación de servicios y generación del conocimiento**, que sea participe de la generación de productividad, empleo y una distribución equitativa del ingreso. Esto a través de acciones como la capacitación laboral, la incubación de negocios y creación de encadenamientos empresariales así como de los estímulos, asesoramiento y acompañamiento de gobierno, que el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el cual establece en el EJE 5: ECONOMÍA, como propósito el "Incrementar la competitividad económica del municipio y la dignificación de los empleos." Teniendo como Objetivo el Impulsar la actividad económica fomentando el emprendimiento y apoyando a empresas locales.



Confiemos  
en Colima

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
2018- 2021  
Sala de Regidores



## MARCO LEGAL

Con fundamento en el artículo 42 de la ley del Municipio Libre del Estado de Colima y en los artículos 97, 105, fracción II y v, 106, 107 fracción I, III y IV, y 114 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, me permito presentar el Plan de Trabajo de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes.

## MISION

Proponer políticas, lineamientos, estrategias y acciones para incrementar la competitividad económica y la dignificación de empleos en los Comercios, Mercados y Restaurantes del Municipio de Colima.

## VISION

Lograr el posicionamiento de los Comercios, Mercados y Restaurantes del Municipio de Colima, como espacios de desarrollo económico de comercio para nuestro municipio, generando mejor calidad de vida en la Ciudad de Colima.

## OBJETIVO:

Analizar, estudiar y dictaminar iniciativas para mejorar la operación de los comercios, mercados y restaurantes del municipio de Colima, incentivando la regularización de los mismos, para el mejoramiento del desarrollo económico.

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000

Tel. 316-3800 ext. 38118 y 38111

[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"



Confiemos  
en Colima

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
2018- 2021  
Sala de Regidores



### **FUNCIONES PRIMARIAS:**

1. Vigilar a través de las autoridades correspondientes se observe la aplicación del reglamento de mercados, comercios y restaurantes, así como los giros comerciales de cualquier naturaleza y nivel que operen dentro de la jurisdicción municipal.
2. Llevar a cabo reuniones periódicas de la comisión que presido, presentar dictámenes ante cabildo.
3. Realizar estudios pertinentes y con base en estos proponer la construcción de nuevos mercados municipales, así como el acondicionamiento y conservación de los existentes incentivando la actividad económica de las colonias y los barrios del Municipio de Colima por medio de la creación, remodelación y conservación de los comercios, mercados y restaurantes en la ciudad.

### **FUNCIONES SECUNDARIAS:**

- A. Vigilar que se cumpla la ley que regula la venta y consumo de bebidas alcohólicas, así como su reglamento en el municipio de colima, estableciendo para ello el contacto pertinente con los inspectores del ramo.
- B. Presentar dictámenes a cabildo, para la autorización del funcionamiento de establecimientos destinados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, cuidando siempre que la instalación de estos no lesione el interés general o perturbe el orden público.
- C. Proponer los estudios que tiendan a una mejor organización funcionamiento y servicio adecuado de los mercados, comercios y restaurantes para los usuarios. Así como formar un Consejo de Locatarios para tener contacto, apoyar y escuchar sus necesidades y propuestas de mejoramiento.

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3800 ext. 38118 y 38111  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

### OBJETIVO GENERAL

Analizar, estudiar y dictaminar iniciativas para mejorar la operación de los comercios, mercados y restaurantes del municipio de Colima, así como desempeñar correctamente las funciones de la Comisión.

FUNCIONES	ACCIONES	RESPONSABLES	PERIODICIDAD
<p>1. Vigilar a través de las autoridades correspondientes se observe la aplicación del reglamento de mercados, comercios y restaurantes, así como los giros comerciales de cualquier naturaleza y nivel que operen dentro de la jurisdicción municipal.</p>	<p>Realizar visitas de Inspección que determinen que dichas solicitudes son aptas para su funcionamiento con previa autorización del Cabildo.</p>	<p>*Director de Inspección y Licencias. *Dirección de Abasto y Comercialización. *Desarrollo Urbano. *Ecología. *Protección Civil. *Comisión de Comercios, Mercados y Restaurantes.</p>	<p>Eventual.</p>
<p>2. Llevar a cabo reuniones periódicas de comisión correspondientes y presentar dictámenes ante cabildo para lograr el buen funcionamiento de los mercados del Municipio.</p>	<p>Realizar visitas de inspección a cada uno de los domicilios de los solicitantes, con la finalidad de verificar la información proporcionada por la Dirección de Licencias, reúnan las condiciones y los requisitos reglamentarios para que les sea otorgada su Licencia de Funcionamiento.</p>	<p>*Comisión de Comercios, Mercados y Restaurantes que integran:  *Presidente Regidor Orlando Godínez Pineda. *Secretaria Regidora Claudia Macías Becerril. *Secretario Regidor Gonzalo Verduzco Genis.</p>	<p>Eventual.</p>

FUNCIONES	ACCIONES	RESPONSABLES	PERIODICIDAD
<p>3. Realizar estudios pertinentes y con base en estos proponer la construcción de nuevos mercados municipales, así como el acondicionamiento y conservación de los existentes incentivando la actividad económica de las colonias y los barrios del Municipio de Colima por medio de la creación, remodelación y conservación de los comercios, mercados y restaurantes municipales.</p>	<p>Mejoramiento integral de mercados y tianguis, priorizando los tres principales mercados de la ciudad de Colima: Obregón, Constitución y Francisco Villa-Manuel Álvarez.</p>	<p>Director de Inspección y Licencias.  Dirección de Abasto y Comercialización.  Comisión de Comercios, Mercados y Restaurantes.</p>	<p>Eventual.</p>
<p>4. Realizar estudios pertinentes y con base en estos proponer la construcción de nuevos mercados municipales, así como el acondicionamiento y conservación de los existentes incentivando la actividad económica de las colonias y los barrios del Municipio de Colima por medio de la creación, remodelación y conservación de los comercios, mercados y restaurantes municipales.</p>	<p>Mejoramiento integral de mercados y tianguis, priorizando los tres principales mercados de la ciudad de Colima: Obregón, Constitución y Francisco Villa-Manuel Álvarez.</p>	<p>Director de Inspección y Licencias.  Dirección de Abasto y Comercialización.  Comisión de Comercios, Mercados y Restaurantes.</p>	<p>Eventual.</p>

FUNCIONES	ACCIONES	RESPONSABLES	PERIODICIDAD
<p>A. Presentar dictámenes a cabildo, para la autorización del funcionamiento de establecimientos destinados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, cuidando siempre que la instalación de estos no lesione el interés general o perturbe el orden público.</p>	<p>Visita con los integrantes de la comisión para verificar el correcto funcionamiento de los establecimientos posterior a la solicitud emitida por la dirección de licencias.</p> <p>Establecer reuniones con los integrantes de comisión para determinar el dictamen.</p>	<p>Comisión de Comercios, Mercados y Restaurantes.</p>	<p>Eventual.</p>
<p>B. Proponer los estudios que tiendan a una mejor organización funcionamiento y servicio adecuado de los mercados, comercios y restaurantes para los usuarios.</p>	<p>Vinculación con los directores de las principales cámaras de comercio, mercados y restaurantes que operan en el municipio de Colima (CANACO, COPARMEX, CANIRAC) para incentivar la creación de un banco de datos estadístico que permita medir la afluencia e impacto económico de dichos establecimientos.</p>	<p>Comisión de Comercios, Mercados y Restaurantes.</p>	<p>Eventual.</p>

**A t e n t a m e n t e**

**LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.**



**LIC. ORLANDO GODINEZ PINEDA**

Presidente de la Comisión de Comercios, Mercados y Restaurantes.